

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

ACCION URGENTE

Al sur occidente de Colombia, sobre la cordillera central, en el departamento del Cauca, Municipio de Caloto, Corregimiento El Palo. En riesgo inminente la vida, seguridad personal, e integridad física y psicológica de humilde campesino integrante de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Caloto, Filial de FENSUAGRO CUT e integrante de la Coordinación Departamental del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano. Ante hostigamientos de militares del estado Colombiano y amenazas de muerte de Narco paramilitares de las autodenominadas “Águilas Negras”.

En desarrollo de la autodenominada “Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social” y los componentes de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, entre los que se destaca EL REORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL TERRITORIAL. El Estado Colombiano luego de incrementar en la zona su pie de fuerza regular (fuerzas militares y de policía) e irregular (narco paramilitares “Águilas Negras”), a través de operaciones sistemáticas, despliega una guerra de terror militar en contra de humildes ciudadanos campesinos y sus organizaciones.

RETOMANDO LA DENUNCIA PÚBLICA DEL PASADO 11 DE FEBRERO DE 2008, y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

En desarrollo de la política de Seguridad Democrática, en una zona donde hace presencia permanente integrantes del Batallón de Infantería No. 8 “Batalla de Pichincha”, de la III brigada y adscritos a la III división del ejército del Estado Colombiano e integrantes del Comando de Policía del Cauca. Al igual que presencia histórica del narco paramilitarismo y en la actualidad hace presencia Narco paramilitares de las autodenominadas “Águilas Negras”. Un campesino es hostigado en repetidas ocasiones por integrantes del ejército del Estado Colombiano y amenazado de muerte por Narco Paramilitares de las autodenominadas “Águilas Negras”.

Esta clase de acciones que en la cordillera central del Norte del Cauca tienen amedrentada a las comunidades campesinas, son ejecutadas como política de Estado, en desarrollo de la etapa militar del desarrollo de la Doctrina de la Acción Integral y a diario se desarrollan en Colombia especialmente contra humildes comunidades campesinas y sus organizaciones y son evidencia de que al contrario de lo que pregona el gobierno colombiano y sus fuerzas regulares, los Narco paramilitares existen, al igual que la acción irregular de todos los instrumentos represivos del Estado Colombiano, los cuales continúan siendo la punta de lanza de la política del Estado comunitario de Uribe Vélez.

Por lo tanto, responsabilizamos al Estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al Gobernador del Departamento del Cauca, señor GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ, y a las Fuerzas Militares y de policía por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en contra de los ciudadanos asentados en las zonas de operaciones del ejército y la Policía de Colombia en el Municipio de Caloto.

HECHOS.

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto, Corregimiento El Palo,

Antecedentes

Sábado 26 de Enero de 2008. Cerca de las 9:00 de la noche, en el camino que comunica la vereda el Alto del Palo con el casco urbano del corregimiento de El Palo, a 50 metros del campamento de militares colombianos pertenecientes al Batallón de Infantería No. 8 “Batalla de Pichincha”, pertenecientes a la III Brigada y adscritos a la III división del ejército de Colombia. Cuatro hombres vestidos con camuflados, cubriendo su rostro con pasamontañas y armados con armas largas (fusiles Galil) retuvieron e interrogaron arbitraria e ilegalmente al ciudadano colombiano MANUEL SECUE, por un tiempo aproximado de 45 minutos.

En el lugar de los hechos, en el momento en que uno de los encapuchados pretendió golpear al señor SECUE otro de los irregulares intervino para evitarlo, afirmando “no le des golpes que este nada tiene que ver con el asunto”. Posteriormente le exigieron que señalara el lugar donde habita un miembro de la comunidad que identificaban como Pacho a lo cual el señor SECUE respondió que no sabía.

Es de resaltar que la única persona con ese nombre que habita por esos lados, es un campesino de nombre VÍCTOR MANUEL ARIZA, a quien su familia y sus amigos cariñosamente llaman “Pacho”. Se presume que es a él al que están buscando por ser líder comunitario y por haber sido amenazado en años anteriores por un grupo paramilitar que opera en la región.

Viernes 1 de Febrero de 2008. Cerca de las 2:00 de la mañana, en el casco urbano del corregimiento de el palo, totalmente controlado por las fuerzas armadas estatales, Municipio de Caloto, ciudadanos colombianos observaron cinco automotores (tres camionetas y dos camperos) en cuyo interior se transportaban un grupo de encapuchados, vestidos con camuflados y portando armas largas (fusiles).

Martes 22 de abril de 2008. Cerca de las 7:00 de la noche, en momentos en que el ciudadano colombiano VÍCTOR MANUEL ARIZA se dirigía a su hogar y transitaba el camino que comunica la vereda el Alto del Palo con el casco urbano del corregimiento de El Palo, en un reten de militares colombianos pertenecientes al Batallón de Infantería No. 8 “Batalla de Pichincha”, pertenecientes a la III Brigada y adscritos a la III división del ejército de Colombia. es retenido por un grupo de militares quienes indagaron por su nombre, a lo cual el señor ARIZA, respondió e inmediatamente uno de los militares dijo “ah usted es el famoso VÍCTOR MANUEL ARIZA”, ante lo cual el señor ARIZA respondió si yo soy, y el militar en tono intimidante le dijo “lo tenemos en la mira, cuídese de nosotros”, el señor ARIZA preocupado indago el porqué le decía eso y el militar le respondió “porque nosotros podemos hacerlo a la hora que se nos dé la gana”. Finalmente el señor ARIZA se retiro.

Viernes 11 de julio de 2008. Cerca de las 10:00 de la noche, en el casco urbano del corregimiento de el palo, totalmente controlado por las fuerzas armadas estatales, Municipio de Caloto, ciudadanos colombianos observaron dos automotores con vidrios polarizados (una camioneta Toyota y un campero), de los cuales descendieron cuatro hombres vestidos de civil, rapados y portando armas largas (fusiles).

Miércoles 12 de Noviembre de 2008

Municipio de Caloto, Corregimiento El Palo, Cerca de las 9:00 de la mañana, a aproximadamente 50 metros de un reten permanente de militares del Estado colombiano pertenecientes al Batallón de Infantería No. 8 "Batalla de Pichincha". En momentos en que el ciudadano colombiano VÍCTOR MANUEL ARIZA se encontraba en un establecimiento de comercio de venta de minutos, realizando una llamada telefónica se le acercaron dos hombres vestidos de civil quienes se trasladaban en una moto Pulsa de color Azul, y portaban armas de largo alcance. Uno de ellos, el que iba en la parte delantera, se dirigió al señor ARIZA y le dijo "que nos miras, que nos miras, estas pintado, estas pintado y no pasas de hoy" luego se retiraron ante lo cual el señor ARIZA aterrorizado se dirigió a otro establecimiento de comercio.

Posteriormente, y cuando el señor ARIZA, se encontraba en la entrada del establecimiento, los dos individuos lo volvieron a abordar y nuevamente le repitieron "estas pintado y no pasas de hoy".

Posteriormente comuneros vieron, otros cuatro individuos vestidos de civil y armados a bordo de dos motos, y en la salida hacia el municipio de Toribio, en donde se encontraban integrantes del Ejército del Estado Colombiano se encontraban tres hombres vestidos de civil y portando armas largas.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES POR EL ACCIONAR ARBITRARIO E ILEGAL DE LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR LA ACCIÓN INTIMIDATORIA Y SEÑALADORA DE MIEMBROS DEL EJÉRCITO DEL ESTADO COLOMBIANO Y LA PERMISIVIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA DEL ESTADO COLOMBIANO, EN LA CORDILLERA CENTRAL DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE CALOTO.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO

RESPONSABILIZAMOS

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA), AL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 "BATALLA DE PICHINCHA", AL COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA DEL CAUCA, POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS ORGANIZADOS Y SUS LIDERES NATURALES, Y EN PARTICULAR POR EL CIUDADANO **VÍCTOR MANUEL ARIZA**, ASENTADO EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

EXIGIMOS

Responsabilidad Estatal frente a la a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y el derecho al trabajo del ciudadano colombiano VÍCTOR MANUEL ARIZA.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades, organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de Caloto en el Departamento del Cauca y en particular el ciudadano colombiano **VÍCTOR MANUEL ARIZA**, por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y el derecho al trabajo del Ciudadano colombiano **VÍCTOR MANUEL ARIZA**.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la libre organización y el derecho al trabajo del ciudadano colombiano **VÍCTOR MANUEL ARIZA**.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades, organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de Caloto en el Departamento del Cauca y en particular el ciudadano colombiano **VÍCTOR MANUEL ARIZA**, por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y el derecho al trabajo del Ciudadano colombiano **VÍCTOR MANUEL ARIZA**.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la libre organización y el derecho al trabajo del ciudadano colombiano **VÍCTOR MANUEL ARIZA**.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Caloto en el Departamento del Cauca, y en particular por los derechos del ciudadano **VÍCTOR MANUEL ARIZA** que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Caloto en el Departamento del Cauca, y en particular por los derechos del ciudadano **VÍCTOR MANUEL ARIZA**

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES
A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE
ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
17 DE NOVIEMBRE DE 2008**

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

.....
ALVARO URIBE VELEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO

Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduria.gov.co

CARLOS FRANCO

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Calle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fi barra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME
DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.

redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es